



ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICION DE DOTACIONES VIGENCIA 2015, PARA TRABAJADORES OFICIALES DEL INSTITUTO.

1. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

Los Trabajadores Oficiales con derecho a dotación para la vigencia del año 2015 son los siguientes:

CARGOS	N° FEMENINO	N° MASCULINO	N° TOTAL
Auxiliar de Servicios Generales	22	0	22
Operario Calificado (Mantenimiento)	0	3	3
Técnico Mantenimiento (Mantenimiento)	0	1	1
Chofer Mecánico	0	1	1
Ayudante General	0	1	1
TOTAL	22	6	28

Que las dotaciones para trabajadores oficiales Operario Calificado, Técnico de Mantenimiento y Chofer Mecánico deberá contener estrictamente lo contenido en la convención colectiva vigente y para el personal de Servicios Generales lo establecido en el Acta No.001 suscrita con los representantes del sindicato ANTHOC el 21 de agosto de 2015, quedando así:

CARGOS	DOTACIONES
Auxiliar de Servicios Generales	Conjunto Pantalón Blusa Lino azul claro Zapato blanco para dama suela en excelente tracción antideslizante Saco en lana azul oscuro
Operario Calificado (Mantenimiento)	Conjunto de Chaqueta y Pantalón en Jean Botas Industriales
Técnico Mantenimiento (Mantenimiento)	Conjunto de Chaqueta y Pantalón en Jean Botas Industriales



INVITACION A COTIZAR No. 208 DE 2015

Página 2 de 3

Chofer Mecánico	Vestido de paño Camisas Corbatas Zapato para caballero en cuero con suela antideslizante
Ayudante General	Vestido de paño Camisas Corbatas Zapato para caballero en cuero con suela antideslizante

3. DESCRIPCIÓN O ALCANCE DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:

- 3.1 Los proponentes deberán presentar con la oferta muestras de cada una de las prendas o elementos ofertados, los cuales serán evaluados para verificar el cumplimiento de los requisitos del Instituto.
- 3.2. Aportar la ficha técnica que contenga las especificaciones de calidad, composición, material y diseño.
- 3.3. Los proponentes deben identificar las muestras físicas de cada elemento objeto de la presente invitación con la marca y referencia.
- 3.4. Conceder garantía técnica por defecto de confección, fabricación, etc.
- 3.5. Cumplir con los diseños que determine el Instituto, el cual será dado a conocer al contratista a través del supervisor del contrato.
- 3.6. Entregar las dotaciones de acuerdo con el tallaje solicitado por el Instituto. El supervisor deberá coordinar con el Contratista la respectiva toma de las tallas.
- 3.7. Dar cumplimiento a la entrega oportuna de las dotaciones de los trabajadores oficiales de acuerdo con la programación y horario que establezca el supervisor del contrato.

4. DESCRIPCIÓN

El servicio contratado debe garantizar el cumplimiento oportuno en el suministro de las dotaciones, con calidad, de acuerdo a las características requeridas.

5. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

- 5.1. Continuidad.
- 5.2. Oportunidad, deben cumplirse los parámetros establecidos
- 5.3. Calidad
- 5.4. Servicio al cliente
- 5.5. Garantía



6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será prestado con base en las siguientes especificaciones o según sea determinado por el Instituto, de tal forma que cumpla con las condiciones técnicas del servicio acorde con la normatividad legal vigente, las cuales serán avaladas por el supervisor del contrato y formará parte integral del mismo. EL INSTITUTO revisará los procesos y procedimientos internos establecidos y posteriormente se reunirá con el CONTRATISTA a fin de determinar las condiciones del servicio.

7. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7.1. UNIFORMES, DOTACION

Los uniformes, distintivos, insumos, dotación y elementos de protección los debe proporcionar el contratista; además deberá suministrar toda la dotación necesaria al personal de la firma contratista para el correcto desempeño sus funciones. El color de los uniformes es conforme está establecido.



